

# MEDIDAS GENERALES

**RUCAB**



**RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE FUNDACIÓN CB**

# INTRODUCCIÓN



Este documento, recoge las medidas generales de la RUCAB.

Por tanto, las normas que aquí se dictan son de aplicación y obligado cumplimiento para todos los usuarios, residentes, trabajadores y proveedores de la RUCAB.

Su incumplimiento será penalizado según la normativa aplicable en cada caso.



# MEDIDAS GENERALES

- PROHIBIDO FUMAR EN TODO EL RECINTO, ESTO INCLUYE LA ZONA DE VELADORES, APARCAMIENTOS, JARDINES, PISCINA Y CHILL-OUT. Aplicable también al uso de cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbas o similares.
- PROHIBIDO EL CONSUMO, TENENCIA O TRÁFICO DE CUALQUIER TIPO DE DROGAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.
- PROHIBIDA LA TENENCIA DE ARMAS DE CUALQUIER TIPO.
- PROHIBIDO LA VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y/O PSÍQUICA, AMENAZAS, COACCIONES, Y/O INTIMIDACIONES, Y CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN QUE ATENTE CONTRA LA SALUD DE CUALQUIER PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN LA RESIDENCIA.
- De forma general y por seguridad, las puertas de la residencia se cerrarán de 00:00 a 07:00 horas aunque los residentes y/o usuarios pueden entrar y salir cuantas veces quiera, a cualquier hora del día y de la noche.
- Dada la prohibición de la realización de novatadas, se prestará especial atención al cumplimiento de la misma.
- Las personas no alojadas en la RUCAB deberán solicitar el acceso a cualquier dependencia y registrarse en recepción. Igualmente, al finalizar la estancia, deberán salir por recepción para registrar la salida. Está totalmente prohibido que un residente, usuario y/o trabajador, facilite el acceso no autorizado a las instalaciones a personas ajenas a la Residencia.
- **Entradas y salidas de la residencia (exclusivo para residentes)**  
Cuando se llegue a la residencia tras el cierre de puertas, se deberá registrar la entrada en recepción.  
Cuando se vaya a pernoctar fuera de la residencia, se deberá cumplimentar la ficha personal al efecto en recepción.  
Los residentes menores de edad precisan autorización familiar para salidas nocturnas y/o pernoctar fuera.
- No se permitirá a otra persona (residente o no) entre u ocupe la habitación de otro residente y/o usuario cuando este se halle ausente de la misma y sin autorización expresa.
- Las habitaciones son de uso exclusivo de los residentes a quienes se les asigne, no pudiendo éstos autorizar o ceder temporal o definitivamente su uso a otras personas ajenas o no a la Residencia.
- La Administración del Centro podrá realizar cambios en la asignación de las habitaciones, en cualquier momento del curso, cuando sea necesario optimizar las plazas disponibles. (P. ej. Cuando una persona esté utilizando una habitación doble)
- Se deberá tener cuidado con la conservación de la habitación, no fijando en las paredes ni en el mobiliario nada que pueda estropearlo y dando a éstos el trato adecuado.
- En Recepción hay un Libro de Reparaciones en el que los residentes y/o usuarios deberán anotar cuantos desperfectos observen en sus respectivas habitaciones.
- El residente y/o usuario será responsable de cuantos desperfectos se occasionen por causas imputables a su negligencia y desorden. En el caso de que la habitación sea doble los desperfectos se imputarán al 50 % a cada residente, salvo prueba en contra que determine el porcentaje de responsabilidad de cada uno.
- No está permitido el uso de aparatos eléctricos de calefacción, planchas, microondas, cafeteras, refrigeración, etc.  
Aquellos residentes que quieran instalar un frigorífico en su habitación deberán asegurarse que el electrodoméstico reúne las siguientes características: capacidad de 50 litros / 70 W / A+

# **MEDIDAS GENERALES**

- Tendréis a vuestra disposición seis espacios office, uno por torre, de uso comunitario y que contarán con un frigorífico y un microondas. El mal uso de estos electrodomésticos puede ocasionar sanciones o el cierre de la estancia.
- Toda reunión y/o celebración de los residentes y/o usuarios debe ser notificada y autorizada por la administración y, si ésta lo estima oportuno, podrá hacerse presente en ella.
- Está prohibido colgar ropa en el exterior de los módulos.
- Se deberán respetar al máximo todos los murales, anuncios y listas de carácter público.
- Está rigurosamente prohibida la entrada de los residentes y usuarios en las dependencias destinadas al servicio: Comedor, Cocina, Taller, Almacenes, etc... Cualquier observación o queja sobre el funcionamiento de los servicios deberá hacerse a través de la administración del centro.
- Las dependencias comunes estarán a disposición de los residentes y/o usuarios hasta las 00:00 horas,
- Se exige a todos los residentes y/o usuarios:
  - El máximo silencio en las habitaciones, tanto en las horas de estudio como en las de descanso.
  - Cuidar el aseo personal y vestir adecuadamente en las zonas comunes.
- En época de exámenes, tanto la biblioteca como las salas de estudios y salita permanecerán operativas 24 horas.
- **COMEDOR:** funcionará por el procedimiento de autoservicio.  
El menú estará expuesto diariamente en el tablón de anuncios y estará compuesto por ensalada, primer plato, segundo plato, pan y postre. Solamente se podrá repetir alguno de los platos una vez se haya atendido a todos los comensales.  
Si por causa de fuerza mayor, etc., se terminaran algunos de los platos del menú del día, podrán sustituirse por otros de rápida ejecución.  
Se dejará de servir comida a la hora de cierre establecida y, en caso de que por una necesidad puntual algún cliente llegue tarde, deberá desalojar el local como máximo quince minutos después de dicha hora.  
El residente que deba llevar un régimen especial (celíaco, vegetariano, diabético, vegano, dieta con prescripción médica...), deberá contactar con la Administración del Centro para que esta lo comunique al servicio del comedor.  
Cualquier persona que no tenga contratado el servicio de comedor y desee disfrutar del mismo, deberá de, previo registro en recepción, abonar el vale correspondiente en cafetería al precio vigente para cada curso.
- Está totalmente prohibido el consumo de bebidas en la entrada, recepción y aparcamientos.
- **APARCAMIENTO:** Los residentes y/o usuarios con vehículo, comunicarán por escrito a través de un impreso que se les proporcionará en Recepción, las características de su vehículo. La Residencia no se responsabiliza de los daños que puedan sufrir los vehículos estacionados.  
Los aparcamientos de la ZONA B están reservados para el personal de la RUCAB, CATERING PEDRO MÉNDEZ y FUNDACIÓN CB.  
  
• Se recomienda que los residentes que aún permanezcan en la cartilla de la Seguridad Social de sus padres o tutores, vengan provistos de la correspondiente fotocopia de la misma; incluso. Si no pertenecen a la comunidad autónoma de Extremadura, soliciten el traslado temporal de médico de cabecera. Igual recomendación se hace a todos aquellos que gocen de otra cobertura médica equivalente.

# INFORMACIÓN DE INTERÉS:



La RUCAB cuenta con unas instalaciones modernas y funcionales y sus habitaciones disponen de todos los servicios necesarios para garantizar la comodidad de nuestros residentes. Las características de nuestras habitaciones se podrían resumir en: grandes ventanas, baño interior con plato de ducha, amplios armarios, cama de 0'90 X 1'90, calefacción, mesa, silla, estanterías, flexo e internet por cable y WIFI.

En el precio indicado anteriormente, además del alojamiento entra pensión completa y ropa de cama (sábanas, manta y colcha) y baño, incluye también servicio médico, limpieza y cambio de ropa (con reposición de papel higiénico).

La limpieza de las habitaciones se hará una vez por semana. Los residentes y/o usuarios abandonarán las habitaciones antes de las 09:15h, debiendo dejar la habitación en condiciones adecuadas para facilitar el aseo de las mismas al personal de limpieza y permaneciendo fuera de la habitación mientras se realizan las labores de limpieza. El resto de la semana la conservación de esta limpieza, será por cuenta del propio residente. Las sábanas y toallas sucias se pondrá a disposición del servicio de limpieza para su retirada y posterior lavado.

La limpieza de la ropa personal se hará por el propio residente en la lavandería de la residencia.

Deberéis descargaros la App de Washtur y seguir indicaciones. Os dejamos enlace <https://washtur.com/>

También podrás disfrutar del uso de otras instalaciones como: gimnasio, pistas deportivas y de voleibol, piscina, salas de estudio, sala de TV, biblioteca con servicio de préstamo de libros y una amplia oferta de actividades culturales y sociales.

La residencia pondrá al servicio de los residentes material deportivo como; palas y pelotas de ping-pong, balones, pelotas de futbolín y billar... Un mal uso de los mismos puede ocasionar el cese definitivo de este préstamo a la persona o personas responsables del mal uso de dicho material.

Se considera falta disciplinaria (leve, grave o muy grave) toda aquella acción u omisión que contravenga lo estipulado en este documento y/o en el reglamento interno de la residencia.

# DEFINICIÓN POR ÁREAS

## RECEPCIÓN

- ATENCIÓN 24 HORAS

## ASCENSORES

- RESPETAR EL AFORO Y PESO MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL INTERIOR DEL ASCENSOR
- NO PULSAR LA ALARMA SALVO CASO DE NECESIDAD, EL USO INDEBIDO DE ESTE MECANISMO SE CONSIDERARÁ FALTA GRAVE.

## LAVANDERÍA

- SE RECOMIENDA EL USO INDIVIDUALIZADO DE LA LAVADORA Y LA SECADORA
- ES OBLIGATORIO LA RETIRADA DE ROPA DE LAS MAQUINAS EN EL MOMENTO DE LA FINALIZACION DEL LAVADO Y/O SECADO.
- NECESARIO PARA SU USO LA INSTALACION DE LA APP WASHTUR (CÓDIGO QR EN EL TABLÓN DE LA LAVANDERÍA)
- SE RECOMIENDA EL USO DE BOLSAS ESPECIFICAS PARA LAVAR LA ROPA.

## HABITACIONES

- PROHIBIDO FUMAR TABACO, PIPAS DE AGUA, CACHIMBAS O SIMILARES.
- PROHIBIDO LA REALIZACION DE BOTELLONES.
- TODAS LAS HABITACIONES DISPONEN DE VENTANA AL EXTERIOR PARA SU CORRECTA VENTILACIÓN.
- **OBLIGATORIO MANTENER BUENA HIGIENE EN LA HABITACIÓN.**
- RESPETAR EN TODO MOMENTO EL DESCANSO Y/O ESTUDIO DE LAS DEMÁS PERSONAS.
- PROHIBIDO SACAR EL MOBILIARIO.
- PROHIBIDO PINTAR EN LAS PAREDES, PUERTAS, VENTANAS, ETC.
- CUALQUIER DESPERFECTO DEBERÁ REGISTRARSE EN RECEPCIÓN PARA QUE EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO PROCEDA A SU VALORACION Y REPARACION .

## CAFETERÍA

- EVITAR GRANDES AGLOMERACIONES EN TODA LA ZONA.
- PROHIBIDO EL AUTOSERVICIO.
- **COLOCAR EL MOBILIARIO TRAS SU USO.**
- HORARIO DE CAFETERÍA: (DESDE ENERO DE 2026)  
DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 16:00 / DE 17:30 A 21:00  
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: DE 11:00 A 15:00 / DE 18:00 A 21:00
- **EL ACCESO DE PERSONAS AJENAS A LA RUCAB ESTARÁ LIMITADO SEGÚN EL AFORO Y PREVIA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO EN RECEPCIÓN.**

## RINCÓN DE LECTURA Y T.V.:

- MANTENER LA ZONA ORDENADA Y LIMPIA.
- COLOCAR EL MOBILIARIO TRAS SU USO.
- EL MOBILIARIO NO PUEDE SACARSE DE ESTA ZONA.
- PRÉSTAMO DE LOS LIBROS DE LECTURA PREVIO REGISTRO EN RECEPCION.

## CHILL-OUT

- **PROHIBIDO FUMAR.**
- MANTENER LA ZONA ORDENADA Y LIMPIA.
- COLOCAR EL MOBILIARIO TRAS SU USO.
- RESPETAR LAS HORAS DE DESCANSO Y/O ESTUDIO DE LAS PERSONAS ALOJADAS EN LAS TORRES COLINDANTES,

## **COMEDOR**

- LIMITACIÓN DE AFORO A LOS ASIENTOS DISPONIBLES, **12 POR CADA 2 MESAS.**
- PROHIBIDO MOVER LAS SILLAS Y MESAS.
- HORARIOS:

	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
DE LUNES A VIERNES	7:00 – 9:30	14:00 – 15:30	21:00 – 22:30
FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	8:00 – 10:00	14:00 – 15:00	21:00 – 22:00

- EL ACCESO DE PERSONAS AJENAS A LA RUCAB ESTARÁ LIMITADO SEGÚN EL AFORO Y PREVIA AUTORIZACION.
- PROHIBIDO, SALVO CASOS EXCEPCIONALES Y BAJO AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACION, SERVIR LAS COMIDAS FUERA DEL COMEDOR O SACAR COMIDA DEL COMEDOR.
- PROHIBIDO SACAR MEJANE DE ESTA ESTANCIA (VASOS, CUBIERTOS, JARRAS...)

### **PIC-NIC:**

- ALTERNATIVA AL SERVICIO HABITUAL DE COMEDOR QUE SUSTUYE UN ALMUERZO O CENA.
- DEBE SOLICITARSE EN RECEPCIÓN CON UNA ANTELACIÓN DE MÍNIMO 8 HORAS A LA COMIDA QUE SUSTUYE.
- ÚNICAMENTE SE PRESTARÁ ESTE SERVICIO EN EL CASO DE QUE EL RESIDENTE NO PUEDA ASISTIR A UN ALMUERZO O CENA (DE FORMA PUNTUAL) POR TEMAS ACADÉMICOS Y/O VIAJE.
- UNA VEZ SE HAYA ENTREGADO EL PICNIC, EL RESIDENTE NO PODRÁ DISFRUTAR DE DICHA COMIDA A LA QUE SUSTUYE
- EL PIC-NIC SE COMPONE DE: BOCADILLO (FRÍO O CALIENTE), PIEZA DE FRUTA Y BOTELLA DE AGUA).

### **RESERVA DE BANDEJA:**

- ALTERNATIVA AL SERVICIO HABITUAL DE COMEDOR QUE SUSTUYE UN ALMUERZO O CENA.
- DEBE SOLICITARSE EN ADMINISTRACIÓN.
- ÚNICAMENTE SE PRESTARÁ ESTE SERVICIO EN EL CASO DE QUE EL RESIDENTE NO PUEDA ASISTIR AL COMEDOR EN SU HORARIO HABITUAL DE FORMA CONTINUADA POR TEMAS ACADÉMICOS O ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS.

## **BIBLIOTECA, SALAS DE ESTUDIOS, SALA CO-WORKING Y LA SALITA**

- RESPETAR EL USO DE ESTOS ESPACIOS (ESTUDIO Y/O TRABAJOS)
  - NO SE PODRÁ DEJAR MATERIAL UNA VEZ FINALIZADO EL ESTUDIO, NI RESERVAR EL ASIENTO.
  - NO SE PERMITE SACAR EL MOBILIARIO.
  - EL SERVICIO DE PRÉSTAMOS Y CONSULTAS DE LIBRO DE LA BIBLIOTECA SE REALIZARÁ EN RECEPCIÓN.
  - PROHIBIDO LA MANIPULACIÓN DE CUALQUIER LIBRO SIN AUTORIZACIÓN
  - LA RUCAB NO SE HACE RESPONSABLE DEL MATERIAL QUE LOS RESIDENTES DEJEN EN ESTAS DEPENDENCIAS.
  - EVITAR MOLESTAR A LOS RESIDENTES Y/O USUARIOS ALOJADOS EN ESAS TORRES.
  - EL HORARIO SERÁ ININTERRUMPIDO.
  - NO TIRAR DESECHOS NI OBJETOS AL SUELO, UTILIZAR LAS PAPELERAS.
  - CADA VEZ QUE LA ESTANCIA SE QUEDA VACÍA, LA ÚLTIMA PERSONA DEBERÁ APAGAR LAS LUCES.
- 
- USO DE A/A:
    - LOS MANDOS DE LOS APARATOS SE ENCUENTRAN EN RECEPCIÓN, CADA VEZ QUE LA ESTANCIA SE QUEDA VACIA, LA ÚLTIMA PERSONA DEBERÁ APAGAR EL AIRE Y ENTREGAR EL MANDO EN RECEPCION.

## **ANTE-SALA BIBLIOTECA**

- RESPETAR LA UBICACIÓN DE LAS MESAS Y SILLAS.
- NO TRASLADAR EL MOBILIARIO A OTRAS DEPENDENCIAS.
- EVITAR HACER RUIDO PARA NO MOLESTAR AL RESTO DE LOS USUARIOS PRESENTES O INSTALACIONES ADYACENTES.

## CINEMA:

- OBLIGATORIO EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA EN RECEPCIÓN.
- SOLICITAR EL PROYECTOR EN RECEPCIÓN. NO SE PERMITE LA RESERVA DEL MISMO.
- NO SE PERMITE SACAR EL MOBILIARIO DE LA SALA.
- COLOCAR EL MOBILIARIO AL FINALIZAR.
- EL SERVICIO DE PRÉSTAMOS DE PELÍCULAS SE REALIZARÁ EN RECEPCIÓN.
- EVITAR MOLESTAR A LOS OTROS RESIDENTES Y/O USUARIOS ALOJADOS EN LA TORRE.
- EL HORARIO DE CIERRE SERÁ A LAS 00:00 HORAS.
- NO TIRAR DESECHOS NI OBJETOS AL SUELO, UTILIZAR LAS PAPELERAS.
- CADA VEZ QUE LA ESTANCIA SE QUEDA VACÍA, LA ÚLTIMA PERSONA DEBERÁ APAGAR LAS LUCES Y/O CERRAR VENTANAS Y ENTREGAR LA TARJETA Y PROYECTOR (EN CASO DE HABERLO SOLICITADO) EN RECEPCIÓN.
- USO DE A/A:
  - LOS MANDOS DEL A/A SE ENCUENTRAN EN RECEPCIÓN, CADA VEZ QUE LA ESTANCIA SE QUEDA VACÍA, LA ÚLTIMA PERSONA DEBERÁ APAGAR EL AIRE Y ENTREGAR EL MANDO EN RECEPCION.

## SALÓN DE ACTOS

- OBLIGATORIO LA RESERVA Y REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA EN RECEPCIÓN.
- PROHIBIDO MANIPULAR LAS LUCES, MANDOS DE LA CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
- PIANO:
  - USO RESPONSABLE
  - SOLICITAR LLAVE EN RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LA MISMA AL FINALIZAR, REGISTRO.
  - AL FINALIZAR CERRAR TAPA Y CUBRIR CON LA FUNDA.
- PROHIBIDO EL USO INNECESARIO, MAL USO O MANIPULACIÓN INDEBIDA DEL ASCENSOR ADAPTADO.
- CERRAR LA PUERTA DEL SALÓN PARA EVITAR MOLESTAR A LOS RESIDENTES Y/O USUARIOS DE LAS INSTALACIONES ADYACENTES.

## GIMNASIO

- HORARIO DE 8:00 A 00:00 HORAS.
- OBLIGATORIO EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA EN RECEPCIÓN AUNQUE ESTÉ EL GIMNASIO YA ABIERTO.
- SE OBLIGA A LA UTILIZACIÓN DE DOS TOALLAS POR USUARIO, UNA PERSONAL Y OTRA PARA LA MÁQUINA.
- VENTILACIÓN DEL ESPACIO.
- PROHIBIDO COMER DENTRO DE LA ESTANCIA.
- PROHIBIDO ENTRAR BEBIDAS, SALVO AGUA Y/O BEBIDAS ISOTÓNICAS SIEMPRE QUE NO SEA EN RECIPIENTE DE CRISTAL.
- COLOCAR EN SU SITIO LOS DISCOS, MANCUERNAS, SACO, TATAMI, COLCHONETAS, ETC TRAS SU USO.
- SE RECOMIENDA EL USO DE AURICULARES PARA ESCUCHAR MÚSICA. ÚNICAMENTE SE PERMITE PONER MÚSICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO ZUMBA, AEROBIC... Y SIEMPRE A UN VOLUMEN QUE NO MOLESTE AL RESTO DE LOS USUARIOS PRESENTES O INSTALACIONES ADYACENTES.
- NO SACAR NINGÚN MATERIAL DE LA INSTALACIÓN.
- BAJO NINGÚN CONCEPTO EL VENTILADOR DEBERÁ ESTAR EN FUNCIONAMIENTO NO HABIENDO NADIE EN EL GIMNASIO.
- CUIDAR CON ESMERO LA INSTALACIÓN.
- EVITA EL USO O MANIPULACIÓN DE DISCOS, MANCUERNAS, BARRAS, ETC, CERCA DE LA BARANDILLA.
- LA ÚLTIMA PERSONA EN ABANDONAR LA ESTANCIA, ADEMÁS DE APAGAR LAS LUCES Y VENTILADOR, DEBE ENTREGAR LA LLAVE EN RECEPCIÓN.

### RECOMENDACIONES

- NO USAR UNA MÁQUINA SI NO CONOCES SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
- SI ESTÁS COMENZANDO A ENTRENAR EJERCICIOS DE FUERZA, EMPIEZA CON POCAS CARGAS PARA EVITAR LESIONES.
- USAR VESTIMENTA Y CALZADO APROPIADO.

## **PISCINA:**

- ÁFORO MÁXIMO EN TODA LA DEPENDENCIA (VASO + ZONAS VERDES):  
50 PERSONAS (30 EN EL VASO DE LA PISCINA)
- **EL HORARIO DE APERTURA Y CIERRE ES DE 10:00 A 22:00 HORAS.**
- **PROHIBIDO FUMAR EN TODO EL RECINTO.**
- RESPETAR EL DESCANSO Y/O ESTUDIO DE LOS RESIDENTES Y USUARIOS, ESPECIALMENTE EN HORARIO DE 15:00 A 17:00 HORAS.
- PROHIBIDO EL USO DE APARATOS MUSICALES Y ALTAVOCES.
- ACCEDER A LA MISMA POR LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL.
- NO SE PERMITE ENTRAR CON RECIPIENTES DE VIDRIO O CRISTAL.
- NO DEJAR ABANDONADOS OBJETOS (TOALLAS, CAMISETAS, ETC)
- PROHIBIDA LA ENTRADA CON ROPA Y CALZADO DE CALLE.
- RESPETAR LA ZONA ACOTADA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.
- UTILIZAR CALZADO DE BAÑO EN VESTUARIOS Y DUCHAS.
- DUCHARSE ANTES DE BAÑARSE.
- NO TIRAR DESECHOS NI OBJETOS AL SUELO, UTILIZAR LAS PAPELERAS.
- NO MOVER LAS SOMBRILLAS.
- PROHIBIDO TERMINANTEMENTE EL USO Y/O MANEJO DE LA SILLA HIDRÁULICA SIN AUTORIZACIÓN PREVIA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA SERÍA MOTIVO DE CIERRE INMEDIATO DE LA PISCINA.
- PROHIBIDO ACCEDER A OTRAS DEPENDENCIAS MOJADOS Y/O EN ROPA DE BAÑO.
- PROHIBIDA LA ENTRADA DE PERSONAS AJENAS A LA RUCAB SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ADMINISTRACION DE LA RESIDENCIA.

## **BILLAR, FUTBOLING, PING PONG Y JUEGOS DE MESA:**

- RESPETAR LA UBICACIÓN DE LAS MESAS.
- SOLICITAR EL MATERIAL EN RECEPCIÓN Y DEVOLVERLO TRAS SU USO.
- CUIDAR EL MATERIAL EVITANDO PERDER PIEZAS O PROVOCAR ALGÚN DESPERFECTO.

## **CAPILLA:**

- MANTENER LA ZONA ORDENADA Y LIMPIA.
- COLOCAR EL MOBILIARIO TRAS SU USO.
- EL MOBILIARIO NO PUEDE SACARSE DE ESTA ZONA.
- OBLIGATORIO EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA EN RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LLAVES AL FINALIZAR.
- USO DE A/A:
  - LOS MANDOS DEL A/A SE ENCUENTRAN EN RECEPCIÓN, CADA VEZ QUE LA ESTANCIA QUEDA VACÍA, LA ÚLTIMA PERSONA DEBERÁ APAGAR EL AIRE Y ENTREGAR EL MANDO EN RECEPCIÓN.

## **PISTAS DEPORTIVAS (VOLEY-PLAYA, TENIS, FÚTBOL Y BALONCESTO)**

- OBLIGATORIO EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA EN RECEPCIÓN.
- EN CASO DE ALTA DEMANDA, SE DEBERÁ RESERVAR LA PISTA EN EL TABLÓN DE DEPORTES PARA ESTABLECER UN REPARTO EQUITATIVO DE LAS INSTALACIONES.
- ENTREGA DEL MATERIAL UTILIZADO EN RECEPCIÓN AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD
- EL MAL USO O EXTRAVÍO REITERADO DEL MATERIAL DEPORTIVO PUEDE LLEGAR A OCASIONAR DIFERENTES SANCIONES.
- LA ARENA DE LA PISTA DE VOLEY-PLAYA DEBE SER RASTRILLADA TRAS SU USO.

## **JARDINES Y AUDITORIO:**

- NO USAR LA ROPA DE CAMA Y BAÑO DE LA RESIDENCIA PARA TUMBAROS Y/O SENTAROS EN ESTAS ESTANCIAS.
- NO OCASIONAR DESTROZOS.
- MANTENER LA ZONA LIMPIA LIBRE DE PAPELES, OBJETOS Y CUALQUIER TIPO DE DESECHO.
- RESPETAR EL DESCANSO Y/O ESTUDIO DE LOS RESIDENTES Y USUARIOS, ESPECIALMENTE EN HORARIO DE 15:00 A 17:00 HORAS.
- EL USO DE APARATOS MUSICALES Y ALTAVOCES ESTÁ PERMITIDO A UN VOLUMEN ADECUADO Y SIEMPRE QUE NO INTERFERA EN EL DESCANSO Y/O ESTUDIO DE LOS RESIDENTES Y USUARIOS.
- NO SE PERMITEN RECIPIENTES DE VIDRIO O CRISTAL

# GRACIAS

